



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3 00 01 345 1

LA PLATA, 26 OCT 2018

RESOLUCIÓN
inscripta bajo N°

01510

VISTO:

lo establecido en el Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo a los Docentes-Investigadores previsto por el Decreto N° 2427 del 10 de noviembre de 1993 del Programa de Incentivos (Resol. N° 1879 del Ministerio de Educación del 20/11/2008) en su artículo 40° inc. g), conforme al cual los docentes-investigadores mencionados en el artículo 25° inc. a) del mismo Manual –es decir cuando se trate de docentes-investigadores que se desempeñen en funciones de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología y que simultáneamente ocupen cargos docentes en una Universidad Nacional-, cualquiera sea su dedicación, que tengan como lugar de trabajo esta Universidad que cumplan con la totalidad de las obligaciones que se exige a los docentes con dedicación exclusiva y cuenten con la conformidad de ella a través del dictado del correspondiente acto administrativo, podrán optar por percibir el incentivo correspondiente a la dedicación exclusiva, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4°;

CONSIDERANDO:

la solicitud presentada para percibir el incentivo de acuerdo al artículo 40° inc. g) del Manual de Procedimientos y su compromiso de cumplir las obligaciones correspondientes a una dedicación exclusiva según normativas vigentes en la Universidad y en la Ordenanza del Consejo Directivo de esta Facultad N° 003-03-2016 "Reglamentación de Mayores Dedicaciones";

lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 7ª sesión ordinaria del 16/10/18;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-Incorporar a partir del 01 de enero de 2018 y por el término de un (1) año a la -----modalidad establecida por el art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo a los Docentes-Investigadores del Programa Nacional de Incentivos vigente, a todos aquellos docentes-investigadores de CONICET/CICPBA (detallados en *Anexo* adjunto) con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de La Plata, que desempeñan cargos docentes con Dedicación Simple o Semi Exclusiva en esta Casa de Estudios y que asuma las obligaciones correspondientes a la dedicación exclusiva según normativas vigentes en la UNLP y Ordenanza N° 003-03-2016 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-Dejar expresamente establecido que la modalidad que antecede quedará sujeta a -----la efectiva vigencia de las condiciones fijadas por el artículo 40° inciso g) citado y al cumplimiento real y efectivo de las obligaciones docentes inherentes a la dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°.-Aprobar los Planes de Trabajos presentados por los docentes-investigadores -----mencionados en el *Anexo*.

//...

Mag. Ing. JOSE SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP

Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

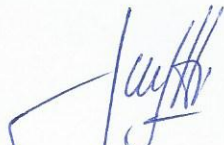
3 00 013451

//...2

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese a los interesados a través de la Secretaría de Investigación y -----Transferencia. Remítase nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP. Agréguese copia de la presente Resolución al expediente 300-013.451/18-001. Tomen nota el Departamento de Personal, la Dirección de Servicios Económicos y Financieros y la Secretaría de Investigación y Transferencia. Elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica de Universidad. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

del
q.c.

Despacho
Leg. Personal
Dir. Serv.Econ.y Finan.
Dir. Gral.Personal UNLP
Sec. C.y T. UNLP
Sec. Invest.y Transf.
Consejo Directivo


Mag. Ing. JOSE SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3 0 0 0 1 3 4 5 1

ANEXO

Nº orden	Docente Investigador	Cargo	Categoría	Institución	Lugar de trabajo
1	MIZRAHI Martín Daniel CUIL 20-24891992-3	P. Adj. Int. D/S	III	CONICET Investigador Adjunto	INIFTA
2	ROSALES Héctor Diego CUIL 20-28773156-7	P. Adj. Int. D/S	III	CONICET Investigador Adjunto	IFLySIB
3	SORIA Delia Beatriz CUIL 27-13278449-9	P. Tit. Int. D/S	III	CONICET Investigador Independiente	CEQUINOR

Anexo - Incentivo a Docentes-Investigadores - Año 2018


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
 Secretario Académico
 Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.